



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas



EXP-UNC: 0020153/2011

Córdoba, 19 de Septiembre de 2011.

VISTO:

La Ordenanza HCS N° 06/08 que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 8 de Agosto de 2011 se reunió el Comité Evaluador N° 3 de Desempeño Docente. Área Clínica Médica designado por Resolución HCS N° 468/2011.
- Que a fojas 73-77 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Sr. Médico Juan Alberto ANICETO en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple con calificación SATISFACTORIO CON OBSERVACIONES.
- Que a fojas 78-79 se ha notificado al mencionado docente de lo resuelto por dicho Comité,
- Que a fojas 80-152 presenta la propuesta para superar las falencias señaladas por el Comité Evaluador;
- Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 8 de Septiembre de 2011, aprobó, por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento a foja 155 y de Enseñanza a foja 156;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador N° 3 de Desempeño Docente. Área Clínica Médica.

ARTÍCULO 2°: **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del Señor **Médico Juan Alberto ANICETO**, Legajo 41471, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 3 – Hospital Córdoba, a partir del **1 de Mayo de 2011** y por el período reglamentario de **2 (dos) años**.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Emilio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. Gustavo L. IRIGO
Secretario
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
GI/PP.aiv

844

